

31/03/2015

Fiscal Regional de Coquimbo afirma que entrevista única es necesaria en delitos sexuales

El Fiscal Regional, Enrique Labarca Cortés, fue uno de los invitados para un seminario organizado por el Servicio Nacional de Menores, Sename y la Secretaría Regional Ministerial de Justicia en la Universidad Pedro de Valdivia, en el cual se abordó la temática de los delitos sexuales.

El jefe regional de la Fiscalía comentó sobre la necesidad que se pueda incorporar el relato único de los menores de edad, para



evitar la re victimización de quienes sufren estos delitos, que son investigados por el Ministerio Público y llevados a juicio en los tribunales.

Cabe señalar que hace algunos años la Fiscalía y la PDI concretaron la instalación de una cámara Gessell, el cual es desarrollado por un equipo de ambas instituciones, cuyo objetivo central es obtener la mayor cantidad de información posible sobre los hechos denunciados como delitos sexuales. “La idea es que sea lo menos invasiva posible a objeto de no someterlo continuamente a declaraciones en la policía, en la fiscalía y en el tribunal” dijo Labarca.

No obstante, el Fiscal Regional enfatizó que hay limitantes, “porque por la naturaleza del proceso penal esa declaración no la podemos usar en un juicio penal y eso implica tener que llevar igualmente al menor a declarar. Lo que uno buscaría como fiscal es que este tipo de técnica pudiera reproducirse y evitar que el menor reitere el relato”.

Labarca dijo además que si bien hay proyectos de leyes sobre declaración única, éstos requieren cierto estudio a objeto que no se vea obstaculizada la investigación de este tipo de hechos.